



ADENDA AL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DIGITAL INNOVATION HUB ANDALUCÍA AGROTECH.

En Córdoba, a 21 de noviembre de 2019

REUNIDOS

De una parte, Doña Ana María Corredera Quintana, Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, según nombramiento efectuado mediante Decreto 25/2019, de 26 de enero, (BOJA extraordinario n.º 2, de 28 de enero) actuando para este acto en virtud de Orden de Delegación de firma de 20 de noviembre de 2019 de la Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Y de otra parte, D^a. M^a Nieves Torrent Cruz, en calidad de Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, representación que ostenta por delegación del Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba, conferida mediante Decreto nº 5210 de 18 de junio de 2019, actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos del IMDEEC, (BOP de Córdoba nº 13 de 25 de enero de 2005).

Actuando ambas partes en el ejercicio de sus cargos, reconociéndose recíprocamente capacidad y competencia suficiente para suscribir la presente Adenda.

MANIFIESTAN

I. Que con fecha 26 de noviembre de 2018, fue objeto de firma por la entonces Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y por el Excmo. Ayuntamiento Córdoba a través de su organismo autónomo Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, un Protocolo General de Colaboración, cuyo objeto era establecer las bases de la colaboración de las partes en orden a la puesta en funcionamiento del centro de innovación digital en el sector agroalimentario en la ciudad de Córdoba, de acuerdo al proyecto "DIGITAL INNOVATION HUB ANDALUCÍA AGROTECH".

II.- Que atendiendo a la voluntad manifestada por las partes en dicho Protocolo de Colaboración, se adoptó el compromiso de implementar, mediante la firma de un Convenio Específico, o del instrumento jurídico que corresponda, la forma de destinar por parte del Instituto Municipal de Desarrollo Económico (en adelante IMDEEC), los bienes inmuebles naves 2 y 3 y el local 7 del Edificio Centro de Iniciativa Empresarial y Servicios Avanzados (CIESA) del Vivero de Empresas BAOBAB del IMDEEC, sito en La Glorieta de los Países



Bálticos del Polígono industrial de TECNOCORDOBA, al establecimiento del centro de innovación digital con cargo al proyecto "DIGITAL INNOVACION HUB AGROTECH".

III.- Que a fecha actual no se han concluido las actuaciones necesarias en orden a hacer posible el destino de los bienes inmuebles citados al objeto previsto en el Protocolo.

IV.- Que el Protocolo, de acuerdo con lo establecido en su Estipulación Cuarta, tiene una vigencia de un año o hasta la firma de los instrumentos específicos de colaboración que determinen el régimen de uso de las Instalaciones o se culminen los correspondientes expedientes patrimoniales que correspondan, de culminar los mismos antes de la fecha indicada, pudiendo dicho plazo ser objeto de prórroga por un año más si así lo acuerdan las partes expresamente antes de la finalización del plazo inicial.

V.- Que reunida con fecha 18 de noviembre de 2019 la Comisión de Seguimiento del Protocolo prevista en su Estipulación Tercera, ésta acuerda proponer su prórroga.

En atención a lo expuesto ambas partes acuerdan la firma de la presente Adenda de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera y única. Prórroga del Protocolo.

Se acuerda la prórroga por un año del plazo inicial de vigencia del Protocolo General de Colaboración, suscrito con fecha 26 de noviembre de 2018 entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y el Excmo. Ayuntamiento Córdoba a través de su organismo autónomo Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, para la puesta en funcionamiento del Centro de Innovación Digital en el marco del proyecto "DIGITAL INNOVATION HUB ANDALUCÍA AGROTECH", todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Estipulación Cuarta del mismo.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, los comparecientes firman la presente Adenda por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados al principio.

Por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible
de la Junta de Andalucía

Fdo.: Ana María Corredera Quintana

Por el Ayuntamiento de Córdoba. Instituto
Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de
Córdoba

Fdo.: Mª Nieves Torrent Cruz